

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 12 de AGOSTO de 2010

DECRETO EXENTO N° 2615

VISTOS :

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Otórgase la Patente DE COMIDA RAPIDA.-

ORIGINAL SECRETARIA

_____ a nombre de ARTURO GABRIEL

ROMAN RIVERA

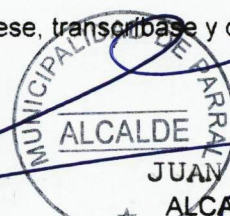
RUT 5.592.373-6 ubicado en PABLO NERUDA N° 573

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una vez cumplido todos los requisitos legales.

Anótese, transcribese y cúmplase.


Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL


Juan Carlos Castillo Cerda
JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
★ ALCALDE DE LA COMUNA (S)


DEPARTAMENTO JURIDICO
DIRECTOR
MUNICIPALIDAD DE PARRAL

Distribución:

SECRETARIA (1)
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)